**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-241-APN-FMSE#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Julio de 2021

**Referencia:** EX -2021-38981129- APN-FMSE#MD Ref. Adquisición de válvulas mariposa, con destino a la FMRT.

---

VISTO el EX-2021-38981129- -APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante Requerimiento de Compras Nº REC-2021-RT-020, de fecha 05 de febrero de 2021, se generó el llamado a Licitación Privada Modo I –Nº LPR-2021-RT-010, tendiente a la adquisición de válvulas mariposa, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero.

Que en fecha 10 de mayo de 2021 se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el envío vía correo electrónico de las invitaciones a diversas empresas del rubro.

Que en fecha 19 de mayo de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta respectiva mediante la cual se acreditó la presentación de cuatro (4) propuestas, correspondientes a las firmas: “VALVTRONIC S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-70745257-5, monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintiocho mil ciento veintiocho (U$S 28.128,00), “PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO S.A.”, C.U.I.T. Nº 33-60233660-9, monto total de

la oferta: dólares estadounidenses doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve con 33/100 (U$S 238.959,33), “EMPREDIN S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-609896317, monto total de la oferta: dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve con 70/100 (U$S 58.769,70) y “RICH KLINGER S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-52312858-9, monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintinueve mil doscientos treinta y cinco (U$S 29.235,00).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la licitación en cuestión el área requirente ha elaborado un informe, de fecha 28 de mayo de 2021, detallando que las ofertas presentadas se ajustan técnicamente a lo solicitado a excepción de la oferta recibida por parte de “PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO S.A.” por no ajustarse técnicamente a lo exigido en el PByCP.

Que la Comisión Evaluadora de Fábrica Militar de Río Tercero, en base al informe técnico del área requirente, sugiere adjudicar en renglón Nº1 de la presente Licitación Privada a la firma “RICH KLINGER S.A.” por la suma de dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos cuarenta y tres con 27/100 (U$S 21.643,27) y el renglón Nº2 a la firma “VALVTRONIC S.A.” por la suma de dólares estadounidenses cinco mil ciento quince con 88/100 (U$S 5.115,88) , desestimar administrativamente las ofertas de las firmas ¨PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO S.A.¨ y ¨EMPREDIN¨ por no cumplir con la documentación requerida en el PByCP.

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por el Departamento de Presupuesto.

Que por el Decreto Nº 104/19 del 1º de febrero de 2019, el PEN dispuso la transformación de la DGFM en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado siendo que, luego de cumplimentados los recaudos pertinentes de ley, quedó inscripta como tal en la Inspección General de Justicia bajo el número 21742 del Libro 97 de Sociedades por Acciones con fecha 23 de octubre de 2019.

Que mediante el Decreto Nº 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los señores Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N°24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de TRES (3) ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Sr. Iván Carlos Durigón fue

designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que ante la actual situación del Directorio y de manera tal de no afectar el normal funcionamiento de los procesos urgentes, imprescindibles y esenciales relacionados con la producción y compras de la sociedad, la presente resolución la firma el Presidente del Directorio en base a sus facultades y deberes (art. 13 Estatuto Social).

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Licitación Privada Nº LPR-2021-RT-010.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el renglón Nº 1 a la firma “RICH KLINGER S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-52312858-9, monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos cuarenta y tres con 27/100 (U$S 21.643,27). Forma de pago: 50% anticipado, contra presentación de garantía. 50%, saldo 30 días fecha Factura y de recibida la conformidad de la provisión. Lugar de entrega: Sobre transporte en Buenos Aires, con flete y seguro a cargo de F.M.R.T. Plazo de entrega: 26/28 semanas de notificada la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el renglón Nº2, a la firma “VALVTRONIC S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-70745257-5, monto total de la oferta en dólares estadounidenses cinco mil ciento quince con 88/100 (U$S 5.115,88). Forma de pago: 100% anticipado, contra presentación de garantía. Lugar de entrega: F.M.R.T., con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.

Plazo de entrega: 8/10 semanas de notificada la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Apruébase la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros titulares: Juan Carlos Rivero, D.N.I. 35.279.091; Claudio Volonte, D.N.I. 17.456.757; Ing. Cristina Beatriz Argüello, D.N.I. 26.636.262. Miembros suplentes: Lucas Cordero, D.N.I. 26.480.594; Maximiliano Martinez, D.N.I. 28.581.348; José Omar Rosso, D.N.I.: 30.206.819. Eventualmente la Comisión de Recepción podrá requerir asesoramiento de personas pertenecientes a otras áreas de servicio o de producción, si así lo considerase oportuno y necesario.

ARTÍCULO 5º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción de la Orden de Compra que correspondiera emitirse en el marco de la Licitación Privada Nº LPR-2021-RT-010 al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by DURIGON Ivan Carlos
Date: 2021.07.15 15:17:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ivan Carlos Durigon
Presidente
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.15 15:17:19 -03:00